

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº: 537

RETIRO; 05 de febrero de 2020

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el Sr. Luis Montecinos Poblete
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 16/01/2020
3. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - El Informe Sanitario Nº 7 de fecha 04 de febrero de 2020, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º OTÓRGUESE Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "SALA DE POOL", a Don Luis Arturo Montecinos Poblete Rut Nº 10.734.065-3, domiciliado en Rosa Balboa Nº 146, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)